



Acta No. 011
Sesión ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 05 de abril de 2022
Hora: 9:00 A.M
Ubicación: virtual.

Asistentes:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO |
|----------------------------------|---|
| JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ | CONSEJERO - PRESIDENTE |
| CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ | CONSEJERO |
| JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ | CONSEJERO |
| ASTRID DEL PILAR ACEVEDO CAMACHO | SECRETARIA – PROFESIONAL APOYO JURÍDICO. |

Orden del día.

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden día
3. Aprobación del acta anterior (10).
4. Reunión con los actores que realizaron observaciones al proyecto de ley "régimen de la contaduría pública".
5. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Verificación del quórum.

Se encuentra el quórum total de los consejeros, conforme a la relación anterior.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



2. Aprobación del orden del día de la sesión.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del acta anterior (10).

Los consejeros indican que después de los ajustes a las observaciones realizadas se da aprobación del acta.

4. Reunión con REDFACONT y el Consejo Nacional de Contadores y observaciones al proyecto de ley "régimen de la contaduría pública".

Participa en la sesión del CTCP la delegada de REDFACONT, Dra. María Victoria Agudelo, quien manifestó que se han generado varios pronunciamientos por parte de los sectores que intervienen en la reforma de la profesión de la contaduría pública; refiere algunos comentarios del proyecto de ley. Resaltó que no están de acuerdo con la distinción de contadores entre primera y segunda categoría, en relación con unos exámenes que se desarrollarían para verificar el conocimiento del contador y actualización de la norma. De igual manera, manifestó desacuerdo con el pago de dicho exámenes, lo cual va en un contexto de la privatización de la profesión.

Aunado a lo anterior, indica que le corresponde al estado ejercer vigilancia y control en el ejercicio de la fe pública y no a los particulares, ello para evitar actos de corrupción. Por otro lado, manifiesta que es importante tener en cuenta que la formación de las personas que ejercerán la profesión es motivo de preocupación, por cuanto la reforma no puede ir en contravía de la autonomía de cada universidad. (El documento que contiene dichas observaciones será aportado)

Frente a las observaciones de la Dra. María Victoria, el Consejero Peña comentó que no es un proyecto elaborado por el CTCP, sino que es un documento preparado por el Comité Nacional y entregado a dicha entidad el 03 de noviembre. Este se construyó por los contadores de las regiones, por la mesa nacional y ha tenido participación de académicos, decanos y contadores.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



El consejero Molano manifestó que, para continuar con el proceso del proyecto de ley, se dio participación a todos los gremios y profesionales, con el fin de tener un planteamiento claro, en igualdad de condiciones. Por su parte, el consejero Bolaño, indicó que se ha tomado atenta nota, con el fin de hacer un documento digno de la profesión.

Por parte del Consejo Nacional de Contadores Públicos (CNCP): Intervienen el Dr. Erwin Rodríguez, haciendo referencia a la contextualización del documento, señalando serias diferencias en lo que tiene que ver con el proceso de formación en la contaduría pública, por cuanto tiende a dividir el título que por ley estaba establecido, la categoría que se plasma en el documento no es una nivelación. Así mismo, manifestó no estar de acuerdo con la privatización que se pretende hacer de la profesión a través de organizaciones de colegiaturas.

Participa el Dr. Carlos Molano, indicando que se debe aclarar que la propuesta no es del CTCP, debe ser una propuesta que una a los contadores, por cuanto hay varias discrepancias y celebra que se esté revisando, toda vez que existen varias falencias, debido a que inicialmente se convocó a comités para realizar reformas de algunos artículos de la Ley 43 pero terminó en una propuesta de reforma institucional.

Adicional dentro de la estructura del documento se desconoce las investigaciones académicas alrededor del concepto de contaduría pública y contabilidad y la creación de categorías de contadores genera una situación delicada frente a la profesión.

Procede a intervenir el Dr. Jack Araujo, quien expuso que el CTCP convocó a participar sobre el proyecto y cualquier modificación de la ley debe tener como punto de referencia la jerarquía de las leyes, por ello se debe tener una visión integral del marco normativo de la profesión.

Toma el uso de la palabra el Dr. Edgar Gracia, quien relaciona, en primer asunto, la definición de la Contaduría Pública, las competencias de la profesión, indicando que sería pertinente que se revise el contenido de cada uno de los puntos enunciados; se

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20

ha avanzado en grupos de investigación de la contaduría, por cuanto, eso genera un panorama de modernización de la profesión.

La Dra. Lilian Betancourt manifestó que los compañeros han realizado a fondo las observaciones necesarias respecto al documento, lo que quieren hacer es un llamado, no a desconocer el trabajo que se ha venido haciendo, cuando se solicita que se retire el proyecto, más bien se refieren es a que se tome el tiempo necesario para construir un documento regulativo y profesional.

De acuerdo con la intervención del consejo Nacional de Contadores, el Consejero Molano expresó que en cada sesión desarrollada se ha escuchado el planteamiento de cada uno de los participantes y se está a la espera de escuchar otros argumentos con el fin de alimentar el documento. Adicional, señala que representa intereses macroeconómicos del Ministro que lo designó para integrar el CTCP, por lo cual su deber es buscar un consenso para que se pueda tener una ley que represente a la profesión y beneficie a los empresarios a quienes también se les presta un servicio; por lo tanto, no es de recibo retirar el documento por respeto a quienes lo han trabajado y sugiere trabajar en las mejoras o modificaciones.

El Consejero Peña manifestó que, como consejeros, han intervenido lo menos posible. Han sido muy respetuosos con todos los aportes que han dado los gremios sobre el proyecto de ley, se debe reconocer que se requiere una actualización de la profesión y las normas que rigen la contaduría pública, con el fin de que esta se ejerza con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional. Por ello, todos debemos hacer un esfuerzo para llegar a un consenso.

El Presidente del CTCP exalta la participación de los invitados y agradece por compartir ideas que servirán de cimientos para la transformación de la profesión, señalando que se tomó atenta nota de cada uno de los aportes señalados.

5. Propositiones y varios

No hay temas a tratar en este punto.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Siendo las 11.30 AM, se levanta la sesión, en constancia firma.

JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente

ASTRID DEL PILAR ACEVEDO
Secretaria

Proyectó: Pilar Acevedo C.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-